

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Extracto de modificación del extracto del decreto de 28 de marzo de 2025, del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvención para la adquisición de vehículos eurotaxi y autotaxi, Cambia 360, correspondiente a la anualidad 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/823828>.

BDNS: 823828

Se modifica el apartado “Quinto. Cuantía” del extracto publicado el 7 de abril de 2025, incorporándose al mismo el siguiente párrafo:

“Se ha aprobado una cuantía adicional, por importe de 200.000 euros, destinada a la financiación de los tramos 1 y 2 de la convocatoria pública de subvención para la adquisición de vehículos eurotaxi y autotaxi, Cambia 360, correspondiente a la anualidad 2025. El anuncio completo de declaración de la disponibilidad de crédito y ampliación de la cuantía de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es). Esta publicidad no implica la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver”.

Madrid, a 30 de octubre de 2025.—El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Francisco de Borja Carabante Muntada.

(03/18.016/25)

